

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  MODIFICACION  ART.6.2.9. O.G.U.C.

SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



**LA REINA**

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO	751
FECHA	12/12/14
ROL S.I.I	
5545 - 44	

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° S.O.M. 6281/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4764 de fecha 24/04/2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ////////// de fecha ////////// (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de HABILITACION CLINICA ODONTOLÓGICA EVEREST, SIN AUMENTO DE SUPERFICIE  
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino CARLOS SILVA VILDOSOLA  
N° 9073 - LOCAL 19 Lote N° ////////// manzana ////////// localidad o loteo //////////  
URBANO sector CENTRO COMERCIAL LAS BRUJAS  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba //////////  
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

//////////  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: //////////

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<b>CLINICA EVEREST S.P.A.</b>	<b>76.038.518-2</b>		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<b>JOSE ANTONIO NUALART BENITO</b>	<b>██████████</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
<b>NICOLAS MAINO GAETE</b>	<b>██████████</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
<b>A LICITAR</b>			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

2773402

**5.- PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	13.835.207
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$	138.352
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	-----
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	(-)	\$	-----
TOTAL A PAGAR		\$	138.352
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**Permisos y Recepciones:**

Edificación Nº 13.302 del 28/03/2012, por 2959,10 m<sup>2</sup>.  
 Modificación de Proyecto Nº 13.473, del 29/05/2013, por 3.422,53 m<sup>2</sup>.  
 Modificación de Proyecto Nº 13.569, del 17/02/2014, por 5,51 m<sup>2</sup>.  
 Recepción Definitiva Nº 1.391 del 29/04/2014, por 5.001,09 m<sup>2</sup> (Centro Comercial).

**Notas:**

- Para la Recepción deberá contar con la Resolución de la Seremi de Salud Metropolitana.
- Para la Recepción deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores correspondientes, según lo señalado en la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley Nº 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación Ley Nº 20.016 ( D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- El horario para realizar trabajos es: Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.

  
CLE/MGA/CEM

  
**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
 DIRECTOR DE OBRAS.  
 FIRMA Y TIMBRE